



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EN FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.022.-

ASISTENTES:

Presidente:

D. Rafael Torrubia Ortigosa

Concejales:

D^a Paloma Díaz Pérez

D^a Irene Mostazo Pareja

D^a M^a Victoria Fernández Luque

D. Ángel Rodríguez Zorrilla

D^a Meritxell Vizuete Martínez

D. Javier Segarra Pascual

D. Juan Peñas Toledo

D^a Estefanía Dolores Frías Gómez

Secretario:

D. Juan José Roldán Rodríguez

AUSENTES:

D. Alejandro Oviedo Guerra

D^a Chloe Matilda Bulkeley Gavin

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Periana, siendo las nueve horas y quince minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen los Señores y Señoras relacionados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Rafael Torrubia Ortigosa, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria. Acto para el que han sido citados todos los miembros de la Corporación en legal forma, y asistidos por mí, el Secretario General, D. Juan José Roldán Rodríguez. Faltan al acto el concejal y la concejala que se relacionan.

Comprobada la referida asistencia, de orden de la Presidencia, se procede por el siguiente orden:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados los presentes si tienen alguna observación que hacer al Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 28/07/2022 y que previamente ha sido distribuida entre todos los miembros de la Corporación. Tras manifestarse los y las asistentes, el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de los/as presentes que asistieron a la referida sesión y que son los actuales miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar y ratificar el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 27 de Julio de 2022, elevándolo así a Acta definitiva, sin modificación alguna.

FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

*****d062794db07ffa467933*****

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

10/10/2022 10:55:43 CET
11/10/2022 07:13:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

II.- PROPUESTA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2021.-

En el presente punto del orden del día, se da cuenta de la Propuesta del Señor Alcalde en los siguientes términos:

Examinado el **expediente relativo a la formación y rendición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.021**, conforme establecen los artículos 208 y siguientes del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que dicha Cuenta General fue informada FAVORABLEMENTE por la Comisión Especial de Cuentas reunida en fecha 21 de Junio de 2022, con el voto de los representantes del Grupo Socialista, absteniéndose el representante del grupo de Izquierda Unida LV-CA. Habiendo sido expuesta al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 137, de 18 de julio de 2.022, así como en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, por el plazo que determina el artículo 212 del citado Texto legal, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna.

En consideración a lo que antecede y de conformidad con el expediente de su razón; **se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

Aprobar la **Cuenta General** a que se refieren los artículos 208 y siguientes del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y, correspondiente al **ejercicio de 2.021**. Así mismo, se ordena dar traslado de la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía, según especifica el artículo 193.5 del mismo texto legal.

En turno de intervenciones, el Portavoz de Izquierda Unida expresa que su grupo mantendrá la abstención ya manifestada en la Comisión Especial de Cuentas.

A continuación, la Presidencia somete a votación la propuesta que antecede, resultando que el Ayuntamiento-Pleno, con el voto favorable de los seis miembros presentes del Grupo Socialista y la abstención de los tres del grupo de Izquierda Unida y, por tanto, por mayoría absoluta de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.021 conforme a la propuesta de la Alcaldía que antecede. Ordenando dar traslado de la misma, junto con su documentación anexa, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.

III.- PROPUESTA APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO.-

En el presente punto del orden del día, se da cuenta a los expedientes de

FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

*****d062794db07ffa467933*****

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

10/10/2022 10:55:43 CET
11/10/2022 07:13:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

constitución de “Planes de Empleo Municipales” de varios municipios de la comarca, así como de las Bases reguladoras de los planes de empleo subvencionados por la propia Junta de Andalucía, proponiendo el señor Presidente creación de un Plan de Empleo propio para Periana. Seguidamente se suscita un amplio debate en el que intervienen la practica totalidad de los/as asistentes en torno a la conveniencia de aceptar la propuesta de la Presidencia y sobre el modelo de Bases a redactar para la contratación de las personas a incluir en el referido plan.

Por ello, tras amplia deliberación, el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Pronunciarse a favor de la creación de un Plan de Empleo para el municipio de Periana, instando al Señor Alcalde para que redacte la oportuna Memoria al efecto.

SEGUNDO.- Delegar en la Junta de Gobierno Municipal, en su caso, las competencias que fueran propias de este Pleno Corporativo, a los efectos de aprobación y puesta en funcionamiento del referido Plan de Empleo Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha indicada, la Presidencia da el Acto por finalizado, procediéndose seguidamente a redactar el borrador del presente Acta, por mí el Secretario de la Corporación, de que doy fe.

FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

*****d062794db07ffa467933*****

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

10/10/2022 10:55:43 CET
11/10/2022 07:13:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

*****d062794db07ffa467933*****

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/periana>

Hash del documento: *****b2375906428176ed4a925537cfb8e640147232d364665386baf44462152aa991b6db8d0714ba0a9756c92f529080f3a77*****

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: *****99_2022_000000000000000000*****

Órgano: L01290799

Fecha de captura: 10/10/2022 9:02:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: *****d062794db07ffa467933*****

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código EAN-128 para validación en sede

Código QR para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf